

quentas que se tomaron  
a Ju<sup>a</sup> Garcia de ospitais

141

11 de le bey

En la villa de Sauanilla a v<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de  
diaz del mes de diciembre de mill e seiscientos  
e setenta e dos años el q<sup>o</sup> Ju<sup>a</sup> e regimiento de  
esta villa es a sueldo de la cuenta e mar  
corruis alcalde ordinario e pedro carate  
e pedro penaranda regidores e al<sup>o</sup> sacorin  
jurado como a nores. del ospito desta  
villa se juntaron a tomar quentas a Ju<sup>a</sup>  
garcia de ospitais e mayordomo del ospo  
pito en nombre del m<sup>o</sup> marcos portace  
fion e traçaçacion que en el dho del dho  
oficio e cargo la qual de cuenta se le  
toma de todo el tiempo que asido tal de  
ospitais de que semiquel rruis fuante  
cesor e se le tomaron en la forma e  
manera siguiente

quenta del tigo

De se le cargo al dho Ju<sup>a</sup> Garcia  
de ospitais de mill e tresien  
tas e treinta e siete fanegas de  
tigo que se compraron desta  
villa e de otros en el tiempo que asido  
de ospitais en que entran  
las trescientas e nueve fanegas  
de tigo que se compraron e las que  
se compraron en el tiempo que asido  
de ospitais de semiquel rruis de  
de cargo

Wat ece by for

De se le cargo al dho Ju<sup>a</sup> Garcia  
que en diferentes veces dio  
e entregó a los sanaderos que  
asido en el dho tiempo mill  
e sesenta e nueve fanegas e m<sup>o</sup>  
de tigo para ser sacados como  
parece de las quarenta e nue  
be partidas del libro de las da  
das por m<sup>o</sup> del q<sup>o</sup> de la villa e

W. le p<sup>o</sup> m

